

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v7i1.1806>

## **Auditoria de cumplimiento en operaciones de lavado de activos en Cooperativas de Ahorro y Crédito**

### **Audit of Compliance in money laundering operations in Savings and Credit Cooperatives**

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza  
[ana.caivinagua.29@est.ucacue.edu.ec](mailto:ana.caivinagua.29@est.ucacue.edu.ec)  
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Cuenca  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-8988-7984>

Azucena de las Mercedes Torres-Negrete  
[atorresn@ucacue.edu.ec](mailto:atorresn@ucacue.edu.ec)  
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Cuenca  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-2538-8032>

Recibido: 02 de febrero 2022

Revisado: 20 de marzo 2022

Aprobado: 15 de mayo 2022

Publicado: 01 de junio 2022

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

## RESUMEN

La auditoría de cumplimiento permite que se identifiquen transacciones inusuales con el fin de prevenir el lavado de activos, que responde a operaciones encaminadas a encubrir el dinero que proviene de actividades ilícitas usando el sistema financiero. El objetivo de la investigación es diseñar mecanismos de evaluación, en función de la auditoría de cumplimiento en las COAC del segmento 3 del Ecuador, para prevenir el lavado de dinero y financiación del terrorismo. De tipo descriptiva con un diseño no experimental, se consideró en el estudio a 30 COAC del segmento 3. Los resultados obtenidos demuestran que las entidades cuentan con un sistema de prevención de riesgos, no obstante, en algunos casos no les ha brindado los resultados esperados, es por ello, que continúan trabajando en la innovación de este, además, se ha logrado identificar que las auditorías no se cumplen con la periodicidad que establece la norma.

**Descriptor:** cooperativa; delincuencia; corrupción. (Tesauro UNESCO).

## ABSTRACT

Compliance auditing allows for the identification of unusual transactions in order to prevent money laundering, which is the result of operations aimed at concealing the proceeds of illicit activities using the financial system. The objective of the research is to design evaluation mechanisms, based on the compliance audit in the COACs of segment 3 of Ecuador, to prevent money laundering and terrorist financing. The results obtained show that the entities have a risk prevention system, however, in some cases it has not provided them with the expected results, which is why they continue to work on its innovation, in addition, it has been identified that the audits are not fulfilled with the periodicity established by the standard.

**Descriptors:** cooperatives; delinquency; corruption. (UNESCO Thesaurus).

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

## INTRODUCCIÓN

El lavado de activos es el proceso a través del cual los bienes de origen delictivo se integran al sistema económico financiero legal aparentando haber sido obtenidos de forma lícita. El blanqueo de dinero es una de las principales operaciones de las organizaciones delictivas, esto consiste en hacer lícito el dinero que, con prácticas ilegales conocidos como “delitos Financieros” y otras actividades ilícitas generan grandes cantidades de dinero. Creando formas muy sofisticadas que con la ayuda del avance tecnológico ingresan el dinero ilegal a los sistemas financieros, burlando todas las normativas de prevención (Carpio, 2015).

Con el lavado de activos, el financiamiento de actividades terroristas viene consigo; pues así, nacen los carteles o en territorios específicos las pandillas armadas que defienden a sus organizaciones controlan territorios clave y llevan a cabo acciones que atentan contra la vida de los ciudadanos, con el único objetivo de mantener a flote las actividades ilícitas que realizan (Toso-Milos, 2016).

De esta manera, (Fernández, 2021), manifiesta que el terrorismo es más frecuente en las naciones de Oriente Medio y Asia, en lo que respecta a Latinoamérica, el terrorismo derivado de actividades ilícitas y financiado a través del lavado de activos tiene más fuerza en México y Centro América, así como también, en Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú (Rodríguez-Morales, 2012). El lavado de dinero ha sido cada vez más prominente en Ecuador durante la última década, de igual manera el tráfico de estupefacientes, sustancias ilegales y acciones terroristas.

En la legislación ecuatoriana, el Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014) en su artículo 317 precisa que: “si una persona es encontrada culpable de lavado de activos, su sentencia podría establecerse de diez y hasta trece años, para el caso de terrorismo la sentencia va desde los 4 a 8 años según el reglamento” (p.51). Analizando de manera específica el tema de estudio, en la ciudad de Cuenca – Ecuador, se han dado casos de lavados de activos vinculados de manera directa con ciertas Cooperativas de Ahorro y

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

Crédito (COAC), una de las cuales perjudicó a cerca de 113 mil ahorristas, adquiriendo deudas superiores a los 48 millones de dólares.

Por ello, el objetivo de esta investigación es diseñar un manual de evaluación basado en la auditoría de cumplimiento para las (COAC) del nivel 3, en el marco del nivel de cumplimiento regulatorio y corporativo sobre operaciones inusuales de blanqueo de dinero y financiación terrorista.

### **Referencial Teórico**

#### **El blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo: prevención en el sistema financiero popular y solidario**

El blanqueo de activos se ha vuelto necesario para que las organizaciones ilícitas puedan realizar sus operaciones y generen ganancias para sí mismas, se ha tornado en acciones de amplio espectro que han infectado distintas áreas y actividades tanto comerciales como productivas con el fin de hacer legal el dinero obtenido mediante actividades de dudosa procedencia (Vergara et al. 2019).

En este orden de ideas, el sistema financiero es uno de los puntos de mayor atracción para las organizaciones ilegales, por las escasas regulaciones en materia legal que existen en los diferentes países de Latinoamérica y el Caribe, de esta manera, mediante transacciones ficticias hacia paraísos fiscales o empresas fantasmas, se desvían fondos para hacer legales dineros procedentes de actividades ilegales (De La Torre, 2018).

Como mencionan (Guambo et al. 2016), en el sistema financiero se debe considerar a los bancos, a las sociedades de inversión, a las COAC y demás instituciones de créditos y préstamos. Se debe tener en cuenta que el lavado de dinero puede afectar también a cualquier tipo de empresa independiente de su giro de negocio, inclusive las personas naturales pueden verse inmersas en una situación ilícita, de esta manera (Guevara & Flores, 2021), afirman que, luego de blanquear el dinero, este se utiliza para financiar actividades ilícitas.

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

En Ecuador, las instituciones bancarias se encuentran a cargo de la Superintendencia de Bancos y Seguros (SB), lo cual supone una exigencia mayor en el control de estas actividades. Hasta el 2012, las COAC estaban a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), situación que no generaba un estricto control, ante esta realidad, en el año 2013 las COAC pasaron al mando de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) (Iza, 2021).

Como lo afirman (Vergara et al. 2019), los sectores financieros, productivos, comerciales y de exportaciones que pasan desapercibidos por la legislación ecuatoriana con mayor frecuencia caen en el blanqueo de dinero. Esta actividad es mediante la cual se oculta el verdadero origen del dinero, que es consecuencia de una actividad ilegal, para luego mediante algunos procesos o actividades, ser introducido al sistema financiero de manera legal y transparente.

Como lo señala (Vargas, 2019), existen diversas maneras mediante las cuales las organizaciones realizan el blanqueo de dinero, por ejemplo:

1. La ubicación del dinero: se identifica a la institución financiera más apropiada para la colocación de sus dineros, una forma más rápida de hacerlo es cambiar los billetes de \$20 y \$10 dólares por otros de \$50 o \$100 dólares dependiendo el monto a colocar.
2. Estratificación: aquí se empieza a tejer una serie de transacciones hacia distintas fuentes para despistar o evitar la reconstrucción del origen de los dineros ilícitos.
3. Integración: es la reunión del dinero lavado e introducción en la economía legal, buscando maneras de invertir y evitar riesgos.

Teniendo en cuenta lo mencionado por (Bélisa et al. 2021), el financiamiento consiste en facilitar los recursos económicos a bandas delictivas y grupos armados, cuyo fin es ayudarse para llevar a cabo sus actividades delictivas. En este marco de acción, (Armienta et al. 2015), precisan que los grupos armados responden a intereses de quienes los financian o a su vez a intereses propios que de forma indirecta benefician a terceros.

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

Por otro lado, (Blanco et al. 2018), mencionan que, el Grupo de Acción Financiera (GAFI), tiene presencia en 34 países, y es quien dictamina algunas disposiciones para que sus integrantes puedan aplicar en sus territorios y penalicen el blanqueo de capitales; a su vez recomiendan que las leyes que se apliquen en las naciones miembros sean bastante estrictas si es que se desea ver resultados alentadores.

Como afirma el (Banco Mundial, 2019), en Ecuador la brecha de pobreza en la última década se redujo a un 1,1%. Sin embargo, durante el segundo año de pandemia el índice de pobreza se elevó al 3.1%, al igual que los índices de inseguridad 4,1%. Estos dos factores son claves para que el índice de delincuencia y la creciente aparición de bandas delincuenciales vaya en aumento (Unda, 2018). El blanqueo de dinero, la financiación de la delincuencia y el tráfico ilícito de sustancias prohibidas pueden entrar en un círculo vicioso que cada vez crece más y envuelve a cierta parte de la sociedad (Benavides, 2021).

En las instituciones financieras sean bancos o cooperativas, el lavado de activos pasa a ser un tema de gran importancia, la fragilidad en la seguridad de estas instituciones y acompañado por una legislación hasta un cierto punto permisible hace que sean blanco fácil para procesar el blanqueo de dinero. Los autores (Guevara & Flores, 2021), afirman que, evitar los actos ilícitos administrativos, hasta movimientos de dineros inusuales debe ser un trabajo en conjunto en las COAC, para no permitir que capitales sucios se mezclen con dinero legal durante el ciclo de operaciones.

### **La influencia de la auditoría de cumplimiento en el sector financiero popular y solidario**

El Grupo de Acción Financiera (GAFI) es el organismo principal de combate contra los delitos del lavado de activos, el cual emite recomendaciones y sugerencias a los gobiernos miembros del grupo para combatir este delito, no obstante, no puede intervenir de manera directa en la legislación nacional de cada país (Unidad de Análisis Financiero y Económico [UAFE], 2019). Por lo indicado, se abren brechas entre lo que el organismo

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

propone y lo que se llega a cumplir en los estados miembros, ya que varios países mantienen leyes poco efectivas en contra del lavado de activos y del financiamiento de delitos y terrorismo (Vargas, 2016).

El control interno en cada país es responsabilidad de los gobiernos de turno, quienes, en ciertas ocasiones, llegan al poder financiados por organizaciones delictivas o por dineros ilícitos (Albanese, 2015). Las campañas políticas se han convertido en una forma de lavar activos, en ciertas ocasiones son financiadas directamente por organizaciones ilegales, las cuales buscan presencia en la política para poder beneficiarse de cierta manera.

En Ecuador las instituciones bancarias y las del sistema popular y solidario, están obligadas a manejar un sistema de prevención que les permita precautelar y detectar de manera oportuna las acciones sospechosas e injustificadas, y deben reportar alguna operación inusual, deben acogerse a las disposiciones realizadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y la SEPS y a las normativas legales que rigen en la actualidad en el país (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria [SEPS], 2018).

En este sentido, la auditoría de cumplimiento es un proceso que toda institución financiera de la banca tradicional o del sector financiero popular y solidario debe realizar, tal actividad se lleva a cabo para verificar las transacciones que se han realizado en un período de tiempo y de manera fácil identificar las que han sido inusuales.

La obligación de las instituciones financieras es reportar movimientos inusuales de acuerdo con el perfil económico que muestra el propietario de la cuenta, y quién haga caso omiso de las disposiciones, será considerado como cómplice en el delito y mantendrá una sanción de tipo civil, administrativa o penal, según determine la ley (COIP, 2014).

Para que la auditoría de control no arremeta contra la estabilidad de las instituciones financieras ecuatorianas, deben asegurarse de hacer cumplir los estándares internacionales fijados contra el lavado de activos y, de la misma manera, las leyes internas del país. El auditor es quien se encarga del diseño del manual antilavado que

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

toda entidad debe poseer, así también, será quien dirija el proceso de auditoria cuando crea necesario, los informes deben ser presentados a la junta directiva empresarial y a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Estupiñán, 2012).

Para (González-Carrión, 2017), considera que, la prevención es clave, para detener el lavado de activos, para ello las instituciones deben aplicar de manera eficaz los tres pasos antilavado que se detallan en la tabla 1.

**Tabla 1.**  
Trilogía antilavado.

1. Conozca a su cliente	2. Conozca a su empleado	3. Conozca su mercado
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación y actualización de información</li> <li>• Verificación de información</li> <li>• Perfilamiento de clientes</li> <li>• Análisis de vinculados, representantes legales y accionistas</li> <li>• Monitoreo de operaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación y actualización de información</li> <li>• Verificación de información</li> <li>• Perfilamiento de empleados</li> <li>• Análisis de vinculados</li> <li>• Monitoreo de incrementos patrimoniales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación y actualización de información</li> <li>• Verificación de información</li> <li>• Monitoreo de tipologías y casos del sector</li> </ul>

**Nota:** Métricas de cumplimiento para contrarrestar el fraude y lavado de activos

**Fuente:** González-Carrión, 2017.

Para el análisis de las pautas detalladas en la tabla 1, se utiliza como base la información generada a través de los reportes del sistema operativo de cada entidad, por medio del cual se solicita los datos requeridos, el análisis será efectuado con frecuencia periódica por parte de la Unidad de Cumplimiento, los resultados serán presentados a los Comités de Cumplimiento y Ética.

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

El proceso de auditoría de cumplimiento pasa a ser un punto muy importante dentro de las instituciones financieras, pues se obtiene un conocimiento previo de la organización a ser auditada (Ortega-Pereira et al. 2018), afirman que, la auditoría permite identificar movimientos inusuales de capital, o a su vez captaciones de dineros injustificados, que pueden ser fruto de actividades ilícitas; así, se puede identificar los crecimientos desmesurados de liquidez en ciertas empresas, ya que sin una previa justificación puede convertirse en un delito penal.

El tema de la prevención en contra del riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo es relevante en todas las instituciones financieras, sean grandes o pequeñas, es por ello, que las medidas de prevención se deben adoptar de manera rigurosa y ser partícipes del cumplimiento efectivo de las mismas (Contraloría General de la República de Colombia, 2018). El auditor que esté llevando el proceso debe actuar de manera imparcial e inequívoca en el control de movimientos inusuales de capital, y cualquier acto que le suponga sospechoso debe ser reportado con la autoridad competente (De La Torre, 2018).

Al respecto, (Cardona-Álvarez, 2020), enfatiza que existe una profunda necesidad de capacitación para los profesionales encargados de los procesos de auditoría, en materia de cumplimiento, así como la certificación técnica de conocimientos, ya que se torna difícil determinar este tipo de delitos en el sector financiero; mediante la realización de auditorías forenses es posible identificar si la institución cuenta con los recursos necesarios y si sus medias de mitigación en contra del lavado de activos son efectivas. Para la (Contraloría General de la República de Colombia, 2018), existen cuatro fases por las que debe pasar el proceso de auditoría de cumplimiento, estas son:

1. Fase de planificación: se definen metodologías, alcance y período de tiempo en el que se realizará la auditoría, así como áreas y los recursos a utilizar.
2. Fase de ejecución: aquí se lleva a cabo la acción auditora, necesariamente acompañado de un representante de las áreas a intervenir para hacer más factible la recopilación de información.

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

3. Fase de resultados: consta del análisis de la información y la elaboración del informe que será presentado al ente competente.

Las operaciones inusuales del lavado de activos pueden ser identificadas a través de este tipo de auditorías, además, (Calle, 2020) menciona que existen buenas prácticas antilavado que las instituciones financieras deberían poner en práctica, entre las cuales sobresalen: utilizar técnicas de conocer a tu cliente –KYC- por sus siglas en inglés:

Conocer a los clientes o socios de las instituciones financieras, evita que se caiga en este delito, saber sobre su trabajo, ingresos, su identidad, domicilio de sus negocios, transacciones realizadas y más información relevante. Se pueden usar diferentes bases de datos o a su vez a través de redes sociales, histórico de transacciones y patrimonio.

Analizar y reportar: los funcionarios del área de cumplimiento de las instituciones financieras deben ser capacitados de manera constante, no solo en análisis de información, sino también en materia legal y casos reales de lavado de activos, a través del estudio de estos casos se puede interpretar la información y comunicar a las autoridades competentes.

Hacer cumplir las políticas y reglamento sobre el lavado de activos y financiamiento del terrorismo: hacer cumplir los reglamentos se torna difícil en ocasiones, por el hecho de no saber cómo actuar ante una situación como esta, es necesario el empoderamiento de todos los miembros de las instituciones financieras para accionar frente a este delito.

### **Sistemas de información contra delitos de lavado de activos**

Una forma de innovar y de mejorar los procesos en las instituciones financieras ante los delitos de lavado de activos consiste en la implementación de sistemas de información, los cuales se encargan del análisis, monitoreo, detección y reporte de los posibles riesgos, esto gracias a los tres subsistemas que lo integran.

El primero, el subsistema de información, en el cual se registra, cruza y actualiza la información manejada por todos los departamentos de la entidad; segundo, el subsistema de detección, en el cual se compara la información de los clientes con las transacciones

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

nuevas que se van realizando, generando alertas de operaciones inusuales; y, el subsistema de administración del riesgo, el cual notifica al personal de monitoreo sobre operaciones sospechosas para que el caso sea analizado y de ser comprobado, se reporte al oficial de cumplimiento (Pirani, 2020).

Estos sistemas facilitan el manejo y prevención de delitos, ya que engloban todo tipo de transacciones, sean en ATM o banca web, así como a través de documentos de depósito, comparan con el histórico de transacciones del socio o cliente y arrojan alertas si se presenta algo inusual. A más de ello, el análisis de la información puede realizarse de manera estadística, estableciendo la frecuencia de depósitos y agrupando en intervalos las cantidades más comunes correlacionando con los clientes más recurrentes, de esta forma será más fácil el control de delitos (Pirani, 2020).

## **METODOLOGÍA**

De alcance descriptivo con diseño no experimental, lo cual favoreció a la observación y descripción del comportamiento de las variables de estudio y favoreció a la identificación de las casusas de dicho comportamiento, para complementar la investigación, fue transversal. Los instrumentos empleados para la recolección de información fueron cuestionarios dirigidos a la gerencia, oficial de cumplimiento y consejo de vigilancia, los cuales obtuvieron un Alpha de Chronbach de 8,7, 9,2 y 8,2 respectivamente como método de validación. La población seleccionada para el estudio fueron las 30 COAC del segmento 3 a nivel nacional.

## **RESULTADOS**

A continuación, se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico:

### **Oficial de cumplimiento:**

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

Un plan de capacitación es un programa que está formado por una serie de acciones variadas y diseñadas como un itinerario formativo completo.

De acuerdo con las encuestas realizadas, se determinó que el 80% de las COAC poseen un plan de capacitación continua para su personal que labora dentro de la unidad de cumplimiento, ya que mediante este programa se fortalecen los conocimientos y se enriquecen nuevos, incentivándolos a que sean más productivos y preparados para cumplir con sus funciones, mientras que, el 20% asevera que los planes de capacitación no han sido constantes, por lo que, de manera indirecta estarían omitiendo procedimientos que les permitan realizar su trabajo con mayor eficiencia al seguir realizando procedimientos rutinarios no actualizados.

El manual de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establece los procedimientos y políticas que deben ser aplicados a efectos de prevenir que sus supervisados puedan verse involucrados en maniobras tendientes a la legitimación de capitales de origen ilícito o ser utilizados en cuestiones relacionadas con la financiación de actividades u organizaciones terroristas, al respecto, el 57% de encuestados confirmaron que la institución donde laboran cuentan con un manual de prevención de lavado de activos a fin de prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, puesto que también aseguran que siempre existen riesgos.

El 43% de encuestados menciona que el manual de prevención de lavado de activos posee deficiencias y que dejan a la institución vulnerable y expuesta a sanciones provenientes por parte del ente regulador, por lo que consideran necesario que se realicen actualizaciones, innovaciones y mejoras, para que este instrumento brinde una seguridad razonable respecto del control de sus operaciones, pues ningún instrumento o procedimiento proporciona seguridad total al 100% para evitar riesgos en transacciones u operaciones.

Cabe indicar que, en la última publicación emitida por la UAFE, del período comprendido desde el 10 de agosto del 2014 al 30 de noviembre del 2021, se han reportado las siguientes causas a nivel nacional a través del Consejo de la Judicatura.

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

**Tabla 2.**  
Reporte de causas ingresadas a nivel nacional.

<b>Delito</b>	<b>Causas ingresadas</b>
• Estafa	• 13.492
• Usura	• 714
• Captación ilegal de dinero	• 116
• <b>Total</b>	• <b>14.322</b>

**Nota:** Reportes de lavados de activos y financiamiento de delitos (UAFE, 2019). Fuente: elaborado por los autores.

Los procedimientos para identificar a contrapartes y las transacciones ilícitas, son una forma de representar la realidad de la manera más exacta posible para lograr un determinado resultado, sobre esta dimensión de estudio, el 60% de los encuestados manifestó que mantienen los siguientes procedimientos: conozca a su socio, empleado, mercado, corresponsal y proveedor, ya que estos constituyen una herramienta importante y efectiva para que la entidad conozca en mayor detalle a sus socios/clientes y detecte cualquier acción que conduzca a identificar si un socio/cliente pretende lavar o se sospeche que esté lavando activos a través de la entidad o, que esté financiando actividades terroristas. Mientras que, el 40% aduce que existe desconocimiento por parte de los empleados de la entidad de los procedimientos establecidos en el Manual de Prevención y del Código de Ética de Prevención de Lavado de Activos, resultando así una ineficiencia en la comunicación interna de la institución, debido que este control minucioso involucra y es responsabilidad de todos los empleados.

De igual manera, el 77% de encuestados precisa que cuentan con políticas para identificar y reportar transacciones inusuales de ser el caso.

El 70% cuentan con monitoreo de las transacciones a sus socios, de esta forma están atentos a las señales de alerta que escapan de la normalidad y constituyen una herramienta para que el oficial de cumplimiento pueda identificar operaciones inusuales

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

o sospechosas, y el 30% de encuestados reveló que el monitoreo no ha sido constaste debido que han incurrido en problemas relacionados con la actualización del software y la compra de nuevas herramientas tecnológicas, lo que conlleva a que su sistema existente este desprotegido y la institución vulnerable a este delito.

### **Gerencia**

El objetivo del sistema de prevención de riesgos es permitir a los sujetos obligados a gestionar sus riesgos contra el lavado de activos y financiamiento de terrorismo, mediante la identificación, evaluación, control, mitigación y monitorio. Con relación a esta dimensión de estudio, el 70% de los gerentes manifestó que disponen de un sistema de gestión de riesgos que les permite prevenir e identificar el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, el mismo que se basa a las estructuras legales y regulatorias establecidas por el organismo de control que es la SEPS. Así, el 30% aseveró que el sistema implementado no les ha brindado resultados eficaces en el cumplimiento de procedimientos, es por ello, que aún siguen haciendo correcciones y actualizaciones al sistema existente, el mismo que debe responder a la normativa vigente.

El Oficial de Cumplimiento es un miembro integrante del órgano de administración y control de una entidad financiera, quien actúa como responsable del cumplimiento de las obligaciones de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y reporta ante la UAFE, en relación a las encuestas dirigidas a los gerentes, el 83% señaló que su cooperativa cuenta con un oficial de cumplimiento, quien realiza una serie de funciones y responsabilidades así como lo establece el Reglamento General a la Ley y Norma de Prevención.

Las auditorías de prevención se enfocan en un trabajo integral sobre el cumplimiento de la normativa asegurando la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, en los resultados obtenidos, el 67% de cooperativas realizan las auditorias de prevención de manera trimestral, así como lo establece la norma, y el 33% asevera que lo realizan fuera de los plazos establecidos por cuestiones internas dentro de la entidad.

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

Los formularios de licitud de fondos son una declaración jurada, que contiene información del origen de los fondos y declara que los mismos son lícitos, al respecto, el 67% de encuestados indicó que cuenta con este formulario de manera automatizada para la identificación del origen del dinero, y el 33% precisó que mantiene un sistema de registro manual del formulario.

La matriz de riesgos constituye una herramienta de control y de gestión mitigando el riesgo de exposición al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, en este sentido, el 70% de los gerentes de las COAC, manifestó que cuentan con esta matriz, la cual permite ponderar de manera cuali-cuantitativa los riesgos asociados a la relación comercial con el socio.

### **Consejo de vigilancia**

El Consejo de Vigilancia es el órgano encargado de supervisar las actividades de la entidad y fiscalizar los actos y la gestión administrativa del Consejo Directivo, en los datos obtenidos, el 77% de los directivos manifestó que el Consejo de Vigilancia cumple con sus funciones que aseguran la adecuada y transparente gestión de las COAC frente a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, mientras que, el 33% señaló que el personal mantiene un deficiente monitoreo del control interno de sus actividades.

El Consejo de Vigilancia analiza los informes de la gestión del oficial del cumplimiento, para verificar si éste realiza de manera efectiva sus funciones, en correspondencia con lo indicado, el 60% de encuestados manifestó que El Consejo de Vigilancia recibe los informes de manera puntual para realizar recomendaciones a la administración, pues el 40% lo recibe de manera tardía lo que implica retrasos en los procesos de control y en la emisión de las recomendaciones en caso de existir inconsistencias en las operaciones. Además, se ha podido evidenciar que solo en el 57% de COAC, el Consejo de Vigilancia ha desarrollado un plan de capacitación continua, acerca de las nuevas modalidades en el control de operaciones sospechosas, mientras que, el 43% de COAC no ha actualizado

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

sus conocimientos lo que ha dado paso a un ineficiente control interno de sus operaciones y procedimientos.

## PROPUESTA

Sobre la base de los resultados obtenidos, se determina la pertinencia del diseño de un manual de evaluación basado en la auditoría de cumplimiento para las (COAC) del nivel 3. En la figura 1 se presentan los componentes del manual.

**Figura 1.**  
Esquema del manual de evaluación basado en la auditoría de cumplimiento.



Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

**Nota:** en la figura 1 se muestra los componentes del manual de evaluación a ser aplicados en la auditoría de cumplimiento.

**Elaborado:** Los autores.

## **Manual de evaluación basada en la auditoría de cumplimiento**

### **1.- Consideraciones importantes**

Es preciso mencionar que el factor humano es el elemento primordial de toda política de prevención de delitos financieros, es por ello, que las entidades deben adoptar un programa formal y permanente de capacitación, entrenamiento y actualización, con el fin que sus empleados logren un adecuado cumplimiento de las exigencias normativas.

Dentro de una auditoría de cumplimiento en lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, se consideran los siguientes elementos fundamentos a ser evaluados y verificados en las COAC.

- Normativa interna vigente de la institución y actualizada de acuerdo con la normativa dispuesta por los organismos de control pertinentes SEPS, UAFE (reglamento, manuales, políticas, procesos)
- Sistemas de control implementados para la prevención de lavado de activos.
- Tecnologías de información disponibles para el control y prevención de lavado de activos.
- Tamaño y segmento de la entidad.
- Tipos de operaciones y servicios prestados por la Institución.

### **2.- Criterios y estándares de evaluación de la unidad de cumplimiento**

La Unidad de cumplimiento es la encargada de verificar que la entidad cumpla estrictamente con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por los organismos de control la SEPS y la UAFE. Además, evaluará los procedimientos de Conozca a su cliente; Conozca a su empleado; Conozca a su mercado; Conozca a su

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

corresponsal; y Conozca a su proveedor, mediante políticas, mecanismos y procesos establecidos por la entidad, que tienen como finalidad prevenir y controlar de mejor manera la posibilidad del cometimiento de lavado de activos o financiamiento del terrorismo y otros delitos.

## 2.1. Debida diligencia

La debida diligencia es el conjunto de acciones que debe desarrollar el oficial de cumplimiento para conocer de manera apropiada a sus clientes, empleados, proveedores, mercado y correspondencia, que, por sus actividades o condición, pueden ser susceptibles al lavado de dinero y otras operaciones ilícitas.

También, los procedimientos de debida diligencia permiten anticipar con relativa certeza operaciones y transacciones que pueden ser realizadas de forma inusual.

### 2.1.1. Conozca a su cliente

Aquí se conoce al cliente y/o socio por su manera de transaccionar con la entidad, se considera el primer filtro y se verifica si existe coherencia con toda la información entregada.

#### Tabla 3.

Conozca a su cliente.

---

<b>Elementos fundamentales</b>	<p>Para lo cual se verificará el cumplimiento a los siguientes procesos de auditoria:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Validación de la documentación presentada por cliente/socio a su ingreso.</li><li>• Validación de reportes RESU Y ROII.</li><li>• Verificar la matriz de riesgos y sus componentes para la calificación de riesgo de los socios y/o clientes.</li><li>• Examinar la normativa interna de la institución y su cumplimiento.</li><li>• Verificar la existencia de procesos de debida diligencia: conozca a su cliente, y evaluar la aplicación de esta herramienta.</li><li>• Verificar la relación contractual, económica o comercial, y las transacciones llevadas a cabo a lo largo de esa relación para</li></ul>
--------------------------------	---

---

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

	<p>asegurar que las operaciones que se realicen sean consistentes con la información que mantiene la institución sobre el cliente/socio y su actividad comercial y el perfil de riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar si el cliente/socio ha sido validado en la base de PEP's, listas de control, homónimos y sentenciados.</li> <li>• Constatar la emisión de licitudes de fondos a los clientes/socios</li> <li>• En los casos de clientes/socios que realicen actividades de compra y venta de inmuebles y/o vehículos verificar si han presentado lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acta de compra – venta del inmueble y/o vehículo.</li> <li>○ Documentos mercantiles y/o predios urbanos.</li> <li>○ Copias certificadas de escrituras de compra o venta con el fin de justificar el ingreso de dinero.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Excepción a la política</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el cliente/socio es extranjero, verificar que haya presentado los siguientes documentos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Documento habilitante considerado es el pasaporte.</li> <li>○ Certificados de trabajo de empresas públicas o privadas.</li> <li>○ Revisión de listas de control internacional.</li> <li>○ Si su país de origen es de alto riesgo se le realizará un análisis de todos los ingresos mensualmente.</li> <li>○ Se verificará el cruce de información con los listados de organizaciones como ONU, OFAC, entre otras.</li> </ul> </li> <li>• Las licitudes de fondos se pueden exceptuar mediante una análisis y justificación al oficial de cumplimiento.</li> </ul>
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de reportes solicitados por la UAFE/ Número de reportes enviados al año</li> <li>- Número de clientes y/o socios con información básica solicitada/Total de base de datos de socios y/o clientes</li> </ul>
<b>Evidencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las evidencias son todos los documentos de respaldo anteriormente descritos, que acrediten veracidad, idoneidad y fiabilidad de los datos de identificación sobre el cliente/socio obtenidos previamente.</li> <li>• Validación por la UAFE de los reportes recibidos.</li> <li>• Verificación de cruce de información con entidades públicas y de control como: Servicio de Rentas Internas, Registro Civil, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.</li> </ul>

**Nota:** esta tabla muestra los procedimientos de auditoría de cumplimiento para el indicador de conozca a su cliente.

**Elaborado:** Los autores.

## 2.1.2 Conozca a su empleado

**Tabla 4.**

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

## Conozca a su empleado.

<b>Elementos fundamentales</b>	<p>En el proceso “conozca a su empleado” es importante aplicar los siguientes procedimientos de auditoría de cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la matriz de riesgos y sus componentes para la calificación de riesgo de los colaboradores de la institución.</li> <li>• Examinar la normativa interna de la institución (código de conducta) y su cumplimiento.</li> <li>• Determinar la existencia de procesos para la evaluación de la debida diligencia conozca a su empleado.</li> <li>• Solicitar la base de datos completa de los empleados de la institución con al menos la siguiente información: cédula y/o pasaporte, cargo actual y cargas familiares.</li> <li>• De acuerdo con la base de datos facilitada y la cantidad de colaboradores determinar la extracción de una muestra o revisión total de la información.</li> <li>• Una vez obtenida toda la información verificar la actualización de la misma de acuerdo con la normativa interna de la institución.</li> <li>• Constatar la existencia de declaración juramentada de situación económica y patrimonial de los empleados.</li> <li>• Verificar el cruce de información proporcionada con la información pública dispuesta como: Registro civil, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas.</li> <li>• Revisar en la Función Judicial si existen condenas por cometimiento de delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros, por parte de los funcionarios.</li> <li>• Identificar escenarios inusuales en relación con el perfil declarado del funcionario.</li> </ul>
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de colaboradores con información básica completa/ Total de colaboradores.</li> <li>- Número de empleados que presentan declaración / total de empleados activos</li> </ul>
<b>Evidencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas de trabajo de revisión y monitorio.</li> <li>• Declaración patrimonial anual</li> <li>• Declaración anual de la situación financiera total y detalle de activos y pasivos.</li> <li>• Comprobantes de ingresos por actividad económica declarada de ser el caso.</li> </ul> <p>Copias de otras de cuentas de ahorro si lo tiene</p>

**Nota:** esta tabla muestra los procedimientos de auditoria de cumplimiento para el indicador de conozca a su empleado.

**Elaborado:** Los autores.

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

### 2.1.3 Conozca a su corresponsal

#### Tabla 5.

Conozca a su corresponsal.

---

<b>Elementos fundamentales</b>	<p>Procedimientos de auditoría de cumplimiento a ser considerados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar la matriz de riesgos y sus componentes para la calificación de riesgo de los corresponsales de la institución.</li><li>• Comprobar la aplicación de listas de control previo a la suscripción del contrato con el corresponsal.</li><li>• Verificar la normativa interna de la institución y su cumplimiento.</li><li>• Determinar la existencia de procesos para la evaluación de la debida diligencia conozca a su corresponsal.</li><li>• Obtener una base de datos de los corresponsales con los cuales trabaja la Institución con al menos la siguiente información:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Número de identificación</li><li>○ Razón Social del corresponsal</li><li>○ Representante legal, con su tipo y número de identificación</li><li>○ Identificación de los servicios prestados por el corresponsal</li><li>○ Dirección, números de teléfono, email del corresponsal</li><li>○ Nacionalidad del corresponsal</li></ul></li><li>• De la base de datos facilitada, determinar si se procede con la extracción de una muestra o la revisión de la base completa y solicitar la siguiente información:<ul style="list-style-type: none"><li>○ RUC del corresponsal</li><li>○ Escritura de constitución y ultima escritura actualizada</li><li>○ Nombramiento actualizado del representante legal</li><li>○ Cruce de información básica del corresponsal con las instituciones públicas y organismos de control como: Registro civil, Superintendencia de compañías, valores y seguros.</li><li>○ Una vez obtenida la información tabular y determinar el porcentaje de cumplimiento de acuerdo con la revisión realizada.</li></ul></li><li>• Obtener un muestreo de dos meses y solicitar la base de transacciones de cada mes de acuerdo con cada corresponsal a fin de determinar el número de clientes aproximados por corresponsal.</li><li>• Solicitar y analizar el informe de calificación de riesgos realizado a los servicios prestados por cada corresponsal, junto a cada componente de riesgo.</li></ul>
--------------------------------	--

---

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constatar los períodos de actualización de la información de acuerdo con la normativa vigente de la institución, y verificar la aplicación de dicha actualización de acuerdo con el expediente de documentación básica de cada corresponsal.</li> </ul>
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información básica del corresponsal completa revisada/Total de información básica que debería tener la Institución.</li> <li>- Número de corresponsales a quienes se les aplicó las listas de control / Total de corresponsales.</li> </ul>
<b>Evidencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validaciones de las listas de control</li> <li>• Hojas de trabajo de revisión y monitoreo</li> <li>• Toda la documentación de respaldo anteriormente verificada en la base de datos.</li> </ul>

**Nota:** esta tabla muestra los procedimientos de auditoría de cumplimiento para el indicador de conozca a su corresponsal.

**Elaborado:** Los autores.

#### 2.1.4 Conozca a su mercado

#### Tabla 6.

Conozca a su mercado.

<b>Elementos fundamentales</b>	<p>Procedimientos de auditoría de cumplimiento que se deben aplicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la matriz de riesgos y sus componentes para la calificación de riesgo de acuerdo al mercado que abarca la institución.</li> <li>• Revisar los estudios de mercado realizados en las zonas geográficas donde opera la entidad.</li> <li>• Verificar la normativa interna de la institución y su cumplimiento.</li> <li>• Determinar la existencia de procesos para la evaluación de la debida dirigencia conozca su mercado.</li> <li>• Y como parte de los elementos fundamentales en la auditoria de cumplimiento, verificará si la entidad realizó los siguientes estudios:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Segmentación del mercado que abarca la Institución considerando: país, región, provincia, ciudad, cantón.</li> <li>○ Información estadística de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para determinar las principales actividades de las zonas económicas de los sectores en los cuales opera la Institución, e identificar compontes de evaluación de riesgos.</li> <li>○ Segmentación de mercado por provincia para determinar las zonas de mayor presencia.</li> </ul> </li> <li>• Identificar todas las provincias, ciudades y cantones donde se ha asentado la Institución, e identificar las principales actividades</li> </ul>
--------------------------------	---

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

	<p>económicas de dichas zonas a fin de determinar componentes de riegos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar si las zonas de ubicación de la entidad se encuentran en lugares conflictivos, zonas limítrofes, o zonas definidas como riesgosas.</li> <li>• Analizar las zonas más vulnerables de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, y solicitar el detalle de los controles adicionales definidos para zonas de riesgo.</li> <li>• Solicitar a la Institución información básica como: tipos de negocios, actividad económica, productos que se venden o fabrican, servicios que se prestan, grados de desarrollo, etc., de las zonas donde se la Institución tiene presencia y verificar que dicha información se encuentre actualizada de acuerdo con la información registrada en el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.</li> </ul>
<b>Indicadores</b>	- Zonas geográficas o agencias con estudios de mercado/ Total de zonas de asentamiento
<b>Evidencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de mercado realizados</li> <li>• Hojas de trabajo con la segmentación de las zonas donde se encuentran ubicadas oficinas de la institución.</li> <li>• Base de datos facilitada por la institución y cruzada con la información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.</li> <li>• Base de datos con información básica en cuanto al tipos de negocios, actividad económica, productos que se venden o fabrican, servicios que se prestan, grados de desarrollo, etc., por zonas.</li> </ul>

**Nota:** esta tabla muestra los procedimientos de auditoría de cumplimiento para el indicador de conozca a su mercado.

**Elaborado:** Los autores.

## 2.1.5 Conozca a su proveedor

### Tabla 7.

Conozca a su proveedor.

<b>Elementos fundamentales</b>	<p>Procedimientos de auditoría de cumplimiento a ser aplicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la matriz de riesgos y sus componentes para la calificación de riesgo de los proveedores de la institución.</li> <li>• Validar las listas de control.</li> <li>• Comprobar la homologación de proveedores, con las facturas recibidas.</li> <li>• Verificar la normativa interna de la institución y su cumplimiento.</li> </ul>
--------------------------------	---

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

- 
- Determinar la existencia de procesos para la evaluación de la debida dirigencia conozca a su proveedor.
  - Solicitar una base de datos de los proveedores de la Institución que contenga al menos la siguiente información:
    - Número de identificación
    - Nombres y apellidos o razón social
    - Tipo de bienes o productos adquiridos por proveedor.
    - Dirección y números de teléfono del proveedor
  - Una vez obtenida la base de datos tabular la información básica necesaria y determinar el porcentaje de cumplimiento.
  - De la base de datos de proveedores facilitada, determinar la factibilidad de extracción de una muestra o revisión completa de dicha base y solicitar la siguiente información:
    - Copia de la cédula de identidad, o RUC.
    - Copia de la escritura de constitución y última actualización registrada.
    - Copia de la cédula de identidad o pasaporte del representante legal del proveedor.
    - Copia del nombramiento actualizado del representante legal de la compañía proveedora.
  - De la base de datos de proveedores tomar una muestra y cotejar si los bienes o servicios entregados a la Institución se encuentran acorde a las actividades autorizadas por el Servicio de Rentas Internas y de acuerdo con la actividad comercial determinada en la escritura de constitución y sus actualizaciones correspondientes.
  - Revisar que los proveedores detallados en la base de datos no se encuentren dentro del listado de empresas y/o personas calificadas como fantasmas del Servicio de Rentas Internas.
  - Verificar en la función judicial los procesos relacionados con el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos de los proveedores de la Institución.
  - Consultar y cruzar información de la base de datos dispuesta por la UAFE, a fin de determinar si existen coincidencia y que proceso se ha seguido con dichas identificaciones.
  - Mediante un muestreo verificar la acreditación de la capacidad económica del proveedor, y condiciones pactadas con los mismos a través de los contratos de prestación de servicios y entrega de bienes firmados, así como el cumplimiento de dichas condiciones.

---

**Indicadores**

- Información básica de la base de datos de proveedores mantenida/Total Información básica de proveedores completa.
- Proveedores homologados/ total número de proveedores.

---

**Evidencias**

- Hojas de trabajo
  - Archivo de proveedores homologados
  - Toda la documentación de respaldo anteriormente verificada en la base de datos
-

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

**Nota:** esta tabla muestra los procedimientos de auditoria de cumplimiento para el indicador de conozca a su proveedor.

**Elaborado:** Los autores.

## CONCLUSIONES

El sector financiero compuesto por bancos, cooperativas de ahorro y crédito y sociedades de inversión son sujetos de atención de las organizaciones ilegales que pretenden usar a estas instituciones para realizar transacciones que aparenten ser legales e introducir sus recursos monetarios en paraísos fiscales por medio de empresas fantasmas.

El lavado de activos consiste en ocultar a las instituciones financieras el origen de los fondos, ya que este es ilegal o procedente de actividades prohibidas, el descubrir este tipo de actividades ha sido una misión muy compleja para el Ecuador, por esta razón, existen instituciones de control vinculadas a la investigación de la procedencia de los fondos.

En el reglamento a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, se ha establecido la necesidad de realizar auditorías, las cuales deben ser ejecutadas de forma periódica y sus informes deben ser presentados a la junta directiva, con el objetivo de prevenir y realizar acciones que eviten el lavado de activos en la entidad.

Las COAC del segmento 3 a nivel nacional mantienen un plan de capacitación continua que permite a los oficiales de cumplimiento desempeñar estrictamente las funciones establecidas en la normativa legal vigente, el 57% de las COAC mantiene un manual de prevención de lavado de activos que ayuda a prevenir y detectar transacciones ilícitas.

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

Los mecanismos de evaluación propuestos en esta investigación están enfocados en crear políticas institucionales, para controlar los procesos de todos los actores que están relacionados con el sistema crediticio, ya que de esta forma se puede determinar el origen de los fondos y emprender acciones para frenar las actividades ilícitas en las COAC.

La propuesta permite evaluar los procesos de control de debida diligencia establecidos para el cliente, empleado, corresponsal, mercado y proveedor, a su vez posibilita controlar el accionar delincuenciales en las cooperativas de ahorro y crédito del país, evitando así, minimizar el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo por medio de transacciones ilícitas.

## **FINANCIAMIENTO**

No monetario.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Católica de Cuenca; por motivar el desarrollo de la investigación.

## **REFERENCIAS CONSULTADAS**

Albanese, D. (2015). Análisis y evaluación de riesgos: aplicación de una matriz de riesgo en el marco de un plan de prevención contra el lavado de activos [Risk analysis and assessment: application of a risk matrix in the framework of an anti-money laundering prevention plan]. *Revista Base Administração e Contabilidade da UNISINOS*, 9(3), 206-215.

Armienta, G., Goite, M., Medina, A., Gambino, L., & García, L. (2015). El lavado de dinero en el siglo XXI una visión desde los instrumentos jurídicos internacionales, la doctrina y las leyes en América Latina y España [Money laundering in the 21st century, a view from international legal instruments, doctrine and laws in Latin America and Spain]. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.

Banco Mundial. (2019). Poverty gap at \$1.90 per day (2011 PPP) (%) - Ecuador. Obtenido de <https://n9.cl/rjnilz>

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

- Bélisa C., et al. (2021). Evaluación de la amenaza del crimen transnacional organizado en Latinoamérica [Transnational organized crime threat assessment in Latin America]. Recuperado de [https://www.elpaccto.eu/wp-content/uploads/2021/07/Documento-web-2.MB\\_.pdf](https://www.elpaccto.eu/wp-content/uploads/2021/07/Documento-web-2.MB_.pdf)
- Benavides, E. (2021). What changes do the current regulations on the prevention of money laundering, financing of terrorism and other crimes bring? Obtenido de <https://cutt.ly/SHTqHEF>
- Blanco, I., Caparrós, E., Prado, V., Santander, G., & Zaragoza, J. (2018). Combate al Lavado de Activos desde el Sistema Judicial [Combating Money Laundering from the Judicial System]. (Quinta ed.). Washington: Organización de los Estados Americanos - OEA. Recuperado de <https://n9.cl/ecdxt>
- Calle, J. P. (2020). Good practices to prevent money laundering. Obtenido de <https://cutt.ly/ZHTqNRz>
- Cardona-Álvarez, Y. Y. (2020). La auditoria de cumplimiento como garante de la implementación y control del SARLATF [Compliance auditing as a guarantor of the implementation and control of the money laundering and terrorist financing risk management system]. *Ágora*, 8(10), 116–125. Recuperado a partir de <https://ojs.tdea.edu.co/index.php/agora/article/view/785>
- Carpio, C. (2015). Nuevas fuentes en el delito de lavado de activos [New sources of money laundering crimes]. *Perfil Criminológico*, 14, 6-7. <http://hdl.handle.net/10469/8352>
- COIP. (2014). Código Orgánico Integral Penal. [Comprehensive Criminal Organic Code]. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador. Recuperado de <https://n9.cl/g6sc>
- Contraloría General de la República de Colombia. (2018). Guía de auditoria de cumplimiento, en el marco de las Normas de Auditoría de las entidades Fiscalizadoras Superiores [Compliance Audit Guide, in the framework of the Auditing Standards of Supreme Audit Institutions]. Bogotá: FGR-Colombia. Obtenido de Guía de auditoria de cumplimiento: <https://cutt.ly/HHTezFq>
- De La Torre, M. (2018). Utilización del sector financiero para el lavado de dinero: perspectiva desde la legislación ecuatoriana [Use of the financial sector for money laundering]. *Jurídicas Cuc*, 14(1), 145-166.

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

- Díaz, V. P. (2009). Metodología de la investigación científica y bioestadística. [Methodology of scientific research and biostatistics]. Santiago: Ril editores.
- Estupiñán, R. (2012). Internal control and fraud based on transactional cycles analysis of COSO I,II and III reports. Recuperado de <https://n9.cl/6dprv>
- Fernández, R. (2021). Countries in the world with the highest global terrorism index in 2020. Obtenido de <https://cutt.ly/UHTq7xG>
- González-Carrión, R. (2017). Métricas de cumplimiento para contrarrestar el fraude y lavado de activos [Compliance metrics for countering fraud and money laundering]. *PODIUM*, (28), 25–37. <https://doi.org/10.31095/podium.2015.28.2>
- Guambo , D., Jácome , P., & Moreta , C. (2016). Prevención de lavado de activos en un Banco [Prevention of money laundering in a Bank]. *Digital Publisher*, 1(1), 4-24.
- Guevara, L., & Flores , C. (2021). Lavado de activos y su relación con la rentabilidad, banco de la nación, 2020 [Money laundering and its relationship with profitability]. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 8212-8227.
- Iza, L. K. (2021). Gestión del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos en las instituciones del sector financiero popular y solidario [Risk management]. *Visionario Digital*, 5(3), 41-52.
- Ortega-Pereira, J. R., Borja Borja, F. M., Aguilar Rodríguez, I. E., & Moreno Cazar, W. M. (2017). Sistema Financiero Popular y Solidario y su evolución desde la implementación de la nueva Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador [The Popular and Solidarity Financial System and its evolution since the implementation of the new Organic Law of Popular and Solidarity Economy in Ecuador]. *Cooperativismo & Desarrollo*, 26(112). <https://doi.org/10.16925/co.v25i112.2036>
- Pirani. (2020). Herramientas de control para prevenir riesgos LAFT [Control tools to prevent LAFT risks]. Recuperado de <https://n9.cl/qr5kj>
- Rodríguez-Morales, T. (2012). El terrorismo y nuevas formas de terrorismo [Terrorism and new forms of terrorism]. *Espacios Públicos*, 15(33),72-95. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67622579005>

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

- SEPS. (2018). Guía de Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de delitos, para las entidades del sector financiero popular y solidario [Guide to the Manual for the Prevention of Money Laundering and the Financing of Crimes for the entities of the popular and solidarity financial sector]. Recuperado de <https://n9.cl/1b6rx>
- Toso-Milos, Á. (2016). La regulación de prevención del lavado de activos relativa al momento en que se debe conocer a los clientes: Reflexiones derivadas de su aplicación por el banco emisor de un crédito documentario [The money laundering prevention regulation regarding the time at which clients must be known: Reflections derived from its application by the bank issuing a documentary credit.]. *Ius et Praxis*, 22(2), 19-52. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122016000200002>
- UAFE. (2019). What is money laundering?. Obtenido de <https://n9.cl/iz85k>
- Unda, D. E. (2018). Bandas criminales colombianas y su incidencia en la seguridad integral de la frontera norte ecuatoriana [Colombian criminal gangs and their impact on the integral security of the northern Ecuadorian border]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/15917>
- Vargas, C. (2019). Identificación del perfil del delincuente en lavado de activos [Identifying the profile of the offender in money laundering]. Obtenido de <https://cutt.ly/RHTwLEp>
- Vargas, K. (2016). El impacto de la cooperación México-Estados Unidos en el combate al lavado de dinero [The impact of Mexico-United States cooperation in combating money laundering]. *Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, 18(1), 61-74. doi:<https://cutt.ly/1HTw75q>
- Vergara, Y., Egas, F., Cifuentes, L., & Troya, M. (2019). Estrategias para mitigar el riesgo de lavado de activos en sectores empresariales del Ecuador. [Strategies to mitigate the risk of money laundering in business sectors of Ecuador]. *Ciencia Digital*, 3(1), 149-169.
- Albán, J., & Calero, J. (2016). El rendimiento académico: aproximación necesaria a un problema pedagógico actual. *Revista Conrado*, 13(58), 213-220. Obtenido de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

- Albornoz, E., & Guzmán, M. (2016). Desarrollo cognitivo mediante estimulación en niños de 3 años [Cognitive development through stimulation in 3 year olds]. *Universidad y Sociedad [seriada en línea]*, 8 (4), 186-192.
- Arpi, M., & Déleg, S. (2019). Relación entre el estado nutricional y hábitos alimentarios de los escolares pertenecientes a las Unidades Educativas José Rafael Arízaga y Sagrado Corazón, Cuenca 2018 [Relationship between nutritional status and eating habits of schoolchildren belonging to the José Rafael Arízaga and Sagrado Corazón Educational Units, Cuenca 2018.]. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/32510>
- Barriguete, J., *et al.* (2017). Hábitos alimentarios, actividad física y estilos de vida en adolescentes escolarizados de la Ciudad de México y del Estado de Michoacán [Eating habits, physical activity and lifestyles in school adolescents from Mexico City and the State of Michoacán]. *Revista Española de Nutrición Comunitaria*, 23-33. Obtenido de <https://n9.cl/aaer3>
- Castillo, D. (2017). Influencia de los hábitos alimenticios en el rendimiento académico escolar [Influence of eating habits on school academic performance]. Barcelona: Universitat de les Illes Balears. Obtenido de <https://n9.cl/wyalq>
- CDC, *Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.* (2021). Niñez mediana (6 a 8 años) [Middle childhood (6 to 8 years)]. Recuperado de <https://n9.cl/gtd85>
- Corbetta, S., Bonetti, C., Bustamante, F., & Vergara, A. (2018). Educación intercultural bilingüe y enfoque de interculturalidad en los sistemas educativos latinoamericanos [Bilingual intercultural education and interculturality approach in Latin American education systems]. Santiago: Naciones Unidas, CEPAL. Obtenido de <https://n9.cl/p7e6x>
- Cordero, S., Mengascini, A., Menegaz, A., Zucchi, M., & Dumrauf, A. (2016). La alimentación desde una perspectiva multidimensional en la formación de docentes en ejercicio [Food from a multidimensional perspective in the training of in-service teachers]. *Ciência & Educação (Bauru)*, 22(1), 219-236. Obtenido de <https://n9.cl/qd1q5>

Ana Mercedes Caivinagua-Yanza; Azucena de las Mercedes Torres-Negrete

Gordillo, G., & Méndez, O. (2013). Seguridad y Soberanía Alimentaria [Food Security and Food Sovereignty]. FAO. Obtenido de <https://n9.cl/a2mjy>

Mineduc. (2017). Sistema de Educación Intercultural Bilingüe [Intercultural Bilingual Education System]. Ecuador: Ministerio de Educación.

Morales, S. F. (2019). Relación de la calidad de alimentación y rendimiento escolar de estudiante del nivel secundario que realiza jornada escolar completa [Relationship between the quality of food and school performance of high school students who attend full-day school]. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/8884>